

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE BUSES COTOCOLLAO CIA TRABUSCOT S.A.

Luego de haber efectuado el análisis del balance general, estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015 Los estados financieros antes indicados son de responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi - responsabilidad emitir una opinión en base a mi revisión en razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Los señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas.

Por lo tanto como menciona la ley de la presentación del informe de comisario en donde menciona que se deberá presentar este informe si la compañía es anónima o si los estatutos de la compañía establecen la existencia del comisario, por lo ende la revisión efectuada a los documentos y estados financieros se lo aprueba en, Actas de Juntas Generales de Accionistas.

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios considero que los estados financieros de **TRABUSCOT S.A.** correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, y por tanto merecen su aprobación, y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

No habiendo más asuntos por aclarar en dichos estados firma por lo suscrito la contadora.

CONTADORA GENERAL



CUJI CARGUA FANNY JANETH

1715374607001